



Acta
07.11.2023

--En Bahía Blanca, siendo las ocho horas y treinta minutos del día 7 de noviembre de dos mil veintitrés, en dependencias del Departamento de Biología, Bioquímica y Farmacia se reúne el Consejo Departamental, con la presencia de los siguientes consejeros: Lorena MILANESI, Fernanda GUMILAR, Soledad ARAUJO (en reemplazo de Paula PRATOLONGO), Silvana BURELA, María del Carmen ESANDI, Gabriela SALVADOR, Marcelo GALVEZ, Natalia STEFANAZZI, Milagros SCHIEBELBEIN y Alejo REYES. Ausentes por el claustro de alumnos: Marilina ANTONELLI y Agustín REYES VERON. ----Preside la reunión la Directora-Decana, Dra. Gabriela MURRAY, actuando como Secretario de Actas el Dr. Jorge WERDIN-----

PUNTO N° 1: Informes. La Dra. Murray informa:-----
El día 6 de noviembre se realizó la inauguración formal en el Laboratorio 46 de los equipamientos de bioquímica clínica donados por Lew e Hijos SRL. Participaron docentes y alumnos de Bioquímica Clínica II, autoridades departamentales y personales de la empresa. Se realizarán adaptaciones en la infraestructura del laboratorio.-----
La Dra. Vela Gurovic presentó en la Subsecretaría de Posgrado una nota con la renuncia a la dirección de la Farm. Viceconte.-----

Foro de CIPEB. Se realizó en la ciudad de San Luis los días 26 y 27 de octubre. Explica que hubo una modificación del estatuto, se comenzará a cobrar una cuota y la cual se abonará a la FUNS. Se realizó un taller híbrido en Ciencias Óhmicas en el marco de una serie de actividades tendientes al fortalecimiento de las UA en torno a los nuevos contenidos mínimos. Las grabaciones de todos los talleres se encuentran en el canal de YouTube de CIPEB. Desde este consejo también se están impulsando el desarrollo de Diplomaturas Superiores Interinstitucionales con el apoyo de la Federación Argentina de Profesionales de Biología (FAPBIO); las primeras en ser organizadas serán una diplomatura en certificaciones y otra en biología forense. Durante septiembre de 2024, se celebrará el Foro de CIPEB en la UNS.-----Resoluciones del Consejo de Universidades (CU). Se aprobaron los estándares de acreditación para la carrera de Biología y las modificaciones en la carga horaria total para las Especializaciones para Ciencias Bioquímicas y Farmacéuticas. También se aprobó el Sistema Argentino de Créditos Universitarios que fija al crédito de referencia del/la estudiante (CRE) como un valor organizador de los planes de estudio que contempla tanto las actividades de interacción pedagógica entre docentes y estudiantes como las horas de trabajo autónomo de los/las estudiantes. Es probable que se utilice “Reconocimiento de Trayecto Formativo” (RTF) como base dado que este sistema estima en horas el tiempo de trabajo total del estudiante para el cumplimiento de los requisitos de aprobación establecido en un plan de estudios. Se aclara que para las carreras que hayan iniciado su proceso de acreditación, estos nuevos lineamientos no regirán. También se aprobó el nuevo reglamento sobre la modalidad de educación a distancia propuesta. Este reglamento establece que las actividades académicas sincrónicas mediadas con tecnologías de videoconferencia o similares se considerarán como actividad presencial toda vez que se garantice fehacientemente que: -----

- a) Los/as estudiantes puedan participar de la sincronía con visibilidad y sonido de calidad. -----
- b) La institución universitaria cuente con un espacio áulico al cual puedan concurrir los/as estudiantes que manifiesten dificultades con la disponibilidad de dispositivos o de conectividad. -----
- c) El espacio áulico destinado al efecto de la clase sincrónica, esté dotado de dispositivos, conectividad y demás condiciones que permitan la normal interacción entre los participantes. -----
- d) No existan limitantes de otra naturaleza que impidan que el 100% de los/as estudiantes puedan participar de la clase sincrónica.-----

Además, el art. 14 establece que las carreras dictadas en la modalidad presencial podrán incluir las actividades académicas sincrónicas, señaladas en el ítem anterior con una carga horaria que no supere el 50% de las horas presenciales siempre que cuenten con el SIED validado. La sumatoria de horas dictadas a distancia y las horas presenciales sincrónicas no podrá exceder el 75% de la carga horaria del plan de estudios. -----

Jornadas Regionales de ADBIA. La Dra. Araujo comenta que durante los días 26 y 27 de octubre se celebraron en la UNS las Primeras Jornadas Regionales de Experiencias Educativas en Salud y Ambiente organizadas por la Asociación de Docentes de Biología de Argentina (ADBIA) y que contaron con el auspicio del Departamento de Biología, Bioquímica y Farmacia y el Departamento de Ciencias de la Educación. Se realizaron distintas mesas redondas, conferencias, conservatorios en torno a los ejes Educación Ambiental y Educación para la Salud. En el marco de la Jornada se realizó también un conservatorio sobre Accesibilidad en el cual participaron varios docentes del departamento compartiendo sus experiencias. -----Uso de



laboratorios y equipamientos. Debido a la falta de microscopios y a problemas suscitados en el uso de las instalaciones, se implementará el uso de una planilla de control para cada docente que utilice cualquier espacio de las prácticas del departamento. Se han realizado varias reuniones con los usuarios de los laboratorios para concientizar sobre la responsabilidad en su uso. En caso de que los microscopios no aparezcan a la brevedad, se realizará la denuncia correspondiente. -----

PUNTO N° 2: Por unanimidad se aprueba el acta de la reunión del 24 de octubre de 2023. -----

PUNTO N° 3: Pautas de Evaluación Docente. La Dra. Esandi presenta el dictamen de las Comisiones de Enseñanza en Farmacia, Bioquímica y Biología. Explica que las comisiones organizaron los puntos de evaluación de los informes según categoría y dedicación de los docentes.-----La

Dra. Murray consulta si la comisión analizó la posibilidad de incorporar en el informe para los docentes simples las tareas de investigación/vinculación/transferencia/extensión/gestión.-----Las

consejeras Gumilar, Stefanazzi, Araujo y Schiebelbein incorporan sus firmas al dictamen.-----La

Dra. Esandi mociona la incorporación en el texto de la resolución que para los docentes con dedicación simple en el informe debe presentarse propuestas para el próximo periodo y que en caso de que el docente realice tareas de

investigación/vinculación/transferencia/extensión/gestión, estas podrán ser incorporadas al informe.-----Por

unanimidad se aprueba el dictamen incorporando la moción de la Dra. Esandi:-----Visto

la Res. CSU- 380/2021 que aprueba el Reglamento de las Funciones de las/os Docentes de Nivel Universitario en el ámbito de la UNS y la Res. CSU-1009/2022 que aprueba el Reglamento de Evaluación para el personal docente

universitario de la UNS; y considerando:----- que con

posterioridad a la primera designación ordinaria en el cargo, cumplidos los primeros 4 (cuatro) años en la función y con esa misma periodicidad, se realizará una evaluación de desempeño docente;----- que la

calificación, en cada caso, será “satisfactoria”, o “no satisfactoria”;----- que la

implementación del Sistema de Evaluación Docente estará a cargo de las unidades académicas; ----- que la

evaluación consistirá en el análisis de los antecedentes presentados por la/el docente, la información proporcionada por la Unidad Académica y una entrevista (de forma presencial o remota). La realización de esta última quedará a

criterio del comité evaluador, los aspectos a abordar se comunicarán previamente a la/el docente con una anticipación mínima de tres (3) días. No se podrá emitir una calificación “no satisfactoria” sin que medie

previamente dicha entrevista; -----

- que el consejo departamental deberá establecer las pautas del informe de actividades académicas docentes del período que se evalúa;-----

Se ponen en funcionamiento las pautas de evaluación docente mencionadas en el reglamento anexo de la RCSU 1009/2022 y establecer distintos tipos de informes dependiendo de la categoría y dedicación de los docentes según

establece el art. 19 del reglamento y como se detalla a continuación:-----

Profesor/Asistente de Docencia Dedicación Semiexclusiva y Exclusiva: Presentar un plan docente pedagógico y de investigación/vinculación/transferencia/extensión/gestión correspondiente al período evaluado incluyendo

propuestas para el próximo periodo.-----

Profesor/Asistente de Docencia Dedicación Simple: Presentar el plan pedagógico docente y capacitaciones realizadas en el período a evaluar incluyendo propuestas para el próximo periodo. En caso de que el docente realice

tareas de investigación/vinculación/transferencia/extensión/gestión, estas podrán ser incorporadas al informe.-----

Ayudantes de Docencia Semiexclusiva y Exclusiva: Presentar un informe de su actividad docente y de capacitación/es realizada/s en el período a evaluar y un plan de

investigación/vinculación/transferencia/extensión/gestión correspondiente al período evaluado incluyendo propuestas para el próximo periodo.-----

Ayudantes de Docencia Simple: Presentar un informe de su actividad docente y capacitación realizadas en el período a evaluar incluyendo propuestas para el próximo periodo. En caso de que el

docente realice tareas de investigación/vinculación/transferencia/extensión/gestión, estas podrán ser incorporadas al informe.-----

PUNTO N° 4: Designación de coordinadores de Área y ubicación de materias optativas de la carrera de Bioquímica. La Dra. Esandi presenta el dictamen de las comisiones de Enseñanza en Farmacia, Bioquímica y Biología. Explica que desde la administración se informó a los docentes los resultados de las

votaciones por áreas y que en caso de empate, las comisiones realizaron un sorteo. Además se propuso la incorporación de Práctica Optativa en Investigación Bioquímica y la reubicación de Animales de Laboratorio por

pedido formal de la Profesora en el área VIII. -----

-----La Dra. Murray consulta sobre los fundamentos de incorporar Animales de Laboratorio en



dicha área.-----La Dra. Salvador explica que esta asignatura optativa se dicta como base para aquellos alumnos interesados en la investigación y trabajen en relación a un bioterio, y que por sus contenidos son transdisciplinarios. Menciona que su ubicación en el área VIII está en relación a la formación que tienen los docentes en esta temática, pero que no es exclusivo sólo de esta ya que hay varios docentes con esta experticia. -----

La Dra. Esandi indica que, si al momento de un concurso de asistente en Animales de Laboratorio en el cual se pondera la antigüedad en el área, en cualquiera que se la incorpore se generaría una situación de injusticia. Por lo tanto, se debería tramitar una excepción al momento de un concurso. -----

El Dr. Werdin indica que dado que esta asignatura está netamente relacionada con la formación profesional del estudiante, debería estar incorporada en un área con estas características disciplinares. -----

La Dra. Esandi mociona modificar el texto de la siguiente manera:-----

---Visto el resultado de las elecciones de Coordinadores de Áreas y la necesidad de inclusión de la asignatura Práctica Optativa en Investigación Bioquímica (POIB) y de reubicación de Animales de Laboratorio y considerando que los resultados de las elecciones fueron comunicados a los docentes del Departamento, que en caso de empate se realizó un sorteo para determinar el coordinador titular y suplente, y que Animales de Laboratorio es una asignatura interdisciplinaria que abarca distintos aspectos incluidos en las Áreas II, VI, VIII, IX, X y XI, esta comisión sugiere:-----

Designar como Coordinadores a los siguientes docentes:-----

ÁREA I –

BIOLOGÍA GENERAL-----

Coordinador titular: Dra. Julia Piza-----

Coordinador Suplente: Dr. Sergio Zalba-----

ÁREA II – BIOLOGÍA Y DIVERSIDAD – ANIMAL-----

Coordinador titular: Dra. Nora Sidorkewicz-----

Coordinador suplente: Dra. Constanza Diaz Andrade-----

ÁREA III - BIOLOGÍA Y DIVERSIDAD - PLANTAS, ALGAS Y HONGOS-----

Coordinador titular: Dra. Viviana Cambi-----

Coordinador suplente: Dra. Cecilia Popovich-----

ÁREA IV – ECOLOGÍA Y CONSERVACIÓN-----

Coordinador titular: Dr. Pablo Martín-----

Coordinador suplente: Dra. Sandra Fiori-----

ÁREA V – BIOLOGÍA ACUÁTICA-----

Coordinador titular: Dra. Estela Luengos Vidal-----

Coordinador suplente: Dra. Silvana Burela-----

ÁREA VI - BIOLOGÍA CELULAR Y MOLECULAR-----

Coordinador titular: Dra. Lorena Milanesi-----

Coordinador suplente: María Eugenia Fermento-----

ÁREA VII – BIOLOGÍA Y EDUCACIÓN-----

Coordinador titular: Dra. Soledad Araujo-----

Coordinador suplente: Dra. Silvia Sogni-----

ÁREA VIII – QUÍMICA BIOLÓGICA-----

Coordinador titular: Dra. Gabriela Salvador-----

Coordinador suplente: Dr. Gustavo Lopez-----

ÁREA IX - MICROBIOLOGÍA E INMUNOLOGÍA-----

Coordinador titular: Dra. María Inés Prat-----

Coordinador suplente: Dra. Viviana Randazzo-----

ÁREA X - CLÍNICA-----

Coordinador titular: Dra. Fernanda Gumilar-----

Coordinador suplente: Dra. Carmen Esandi-----

ÁREA XI – FARMACEÚTICA-----

Coordinador titular: Dra. Constanza Lemus-----

Coordinador suplente: Dra. Silvia Antollini-----

ÁREA XII - MORFOLOGÍA Y FISIOLOGÍA HUMANA-----



Coordinador titular: Dr. Martín Oresti-----
Coordinador suplente: Dra. Claudia Gentili-----
ÁREA XIII – FARMACÉUTICA PROFESIONAL-----
Coordinador titular: Dra. Cecilia Arnaboldi-----
Coordinador suplente: Verónica Ramirez Rigo. -----

--Y además incluir la asignatura POIB y Animales de Laboratorios en el ÁREA X – CLÍNICA, y que al momento del llamado a concurso al cargo de asistente en Animales de Laboratorio se deberá solicitar la excepción correspondiente.-----

--Por unanimidad se aprueba el dictamen con incorporación de la moción de la Dra. Esandi.-----

PUNTO N° 5: Cobertura del cargo Profesor Interacciones Bióticas. La Dra. Stefanazzi presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Biología. Explica que, debido a la jubilación de la Dra. Guagliardo, resulta necesario cubrir este cargo para el normal desarrollo de la asignatura Interacciones Bióticas.-----La Dra. Murray explica que este tema debería ser analizado también por la comisión curricular de Biología, dado el inminente cambio en el plan de estudio frente a la próxima acreditación.-----La Dra Stefanazzi

mociona que la asignación complementaria se otorgue hasta que se produzca “la cobertura de las funciones de profesor”. Por unanimidad se aprueba el dictamen modificado, Vistas las Resoluciones CSU 833/02 y 263/07, que reglamenta el otorgamiento de contratos y asignaciones complementarias y sus remuneraciones; y considerando que es necesario cubrir funciones docentes de profesor en la asignatura “Interacciones Bióticas” (Cód. 1252), debido a la jubilación de la Dra. Silvia Guagliardo; que el Dr. Martin Amodeo es el único ayudante (Ayudante Dedicación Simple) de la asignatura; que la Dra. Guagliardo sugiere al Dr. Amodeo para cubrir las funciones docentes; que el Dr. Amodeo manifiesta conformidad al respecto, sugiriendo la asignación complementaria del Dr. Martin Amodeo para cumplir funciones como Profesor Adjunto DS en la asignatura “Interacciones Bióticas” (Cód. 1252) por el período comprendido entre el 07.11.23 y hasta el 30.06.24 o hasta la cobertura de las funciones de profesor, lo que suceda primero.-----

PUNTO N° 6: Presentación de Tesis de Doctorado en Biología y Jurados Tesis Fernández D’Elía. Con la abstención de la Dra. Salvador se aprueba el dictamen de la Comisión de Investigación, Becas y Posgrado avalando y girando a la Secretaría de Posgrado y Educación Continua los ejemplares de la Tesis Doctoral en Bioquímica presentada por la Bqca. María Florencia Fernández Delías, “PROTEÍNAS DEL CICLO DEL HIERRO Y SU INTEGRACIÓN REGULATORIA”, y que fuera dirigida por el Dra. Marta Roque. Para dar cumplimiento al Reglamento de Estudios de Posgrados Académicos de la UNS (CSU 712/2012 y 218/22), contando con el aval del Comité Académico de Posgrados en Bioquímica; sugiriendo la nómina de los siguientes especialistas externos y locales como posibles integrantes del Jurado:-----

-----Jurados externos:-----
-----DRA. ALCIRA BEATRIZ NESSE (anesse@qb.fcen.uba.ar), Profesora Consulta de Química Biológica. Departamento de Química Biológica, FCEyN, UBA. Investigadora Principal de CONICET. Directora del Laboratorio de Eritropoyetina en la Fisiología Celular.-----

-----DRA. MARIA EUGENIA CHAMORRO (mariaeugenia.chamorro@gmail.com), Doctora en el área de Química Biológica, Investigador Asistente del CONICET, Ayudante de primera en el Departamento de Química Biológica FCEyN, UBA.-----

-----DRA. SANDRA VIVIANA VERSTRAETEN (verstraeten@ffyb.uba.ar), Doctora en el área Biofísica, Investigadora Independiente del CONICET, Profesora Adjunta de la cátedra de Química Biológica II FFyB, UBA, Directora del Laboratorio de Biofísica y Toxicología de metales pesados.-----

-----DRA. ANA MARÍA ADAMO (amadamo@qb.ffyb.uba.ar), Profesora Titular, regular, dedicación exclusiva del departamento de Química, Biológica, Cátedra de Química Biológica Patológica, UBA. Investigadora Independiente del CONICET. Directora del Departamento de Química Biológica UBA (2021-2024).-----

-----Jurados locales:-----
-----DRA. GABRIELA SALVADOR (salvador@criba.edu.ar), Profesora Asociada en la asignatura Química Biológica I, UNS, Investigadora Principal de CONICET.-----

-----DRA. SUSANA PASQUARE (pasquare@criba.edu.ar), Profesora Titular en la asignatura Química Biológica II, UNS. Investigadora UNS.-----

-----Considerando:-----
----- que la Dra. María Eugenia Chamorro, es Investigadora Asistente del CONICET, Ayudante de primera,-----



- que la modificación del Reglamento de Estudios de Posgrados Académicos (Res-CSU 218/22) en su artículo 18 inciso IV establece que las UA determinarán si el postulante a directora/o de tesis/ posee antecedentes equivalentes a los requeridos por la Categoría III en el “Programa de Incentivos a los Docentes-Investigadores” (Decreto 2427/93),----- que el Comité de Posgrado en Bioquímica determina que la Dra. Chamorro posee antecedentes equivalentes a Categoría III y por lo tanto cumpliría con los requisitos para integrar el jurado de tesis.----- que de su Currículum y publicaciones se desprende que su área de experticia es coincidente con el tema de la tesis de la postulante Fernandez D’Elia.-----Por lo expuesto, se sugiere y avala la incorporación de la Dra. Chamorro como jurado de la tesis dado que cumple con los requisitos para integrar el jurado de tesis de la tesista Fernández D’Elia según Res-CSU 218/22 art.18 inciso IV. Finalmente, se adjuntan los ejemplares entregados, los CVs de los jurados propuestos para ser enviados a la Comisión de Estudios de Posgrados Académicos. -----**PUNTO N° 7:** Aval Proyecto de extensión Dr. Sergio Zalba. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Investigación, Becas y Posgrado, avalando el proyecto de extensión titulado “Volver al jardín II: el jardín botánico Pillahuincó vuelve a recibir visitantes” del Dr. Zalba para ser presentado en la X Convocatoria PEU 2023 “EXTENSIÓN E INTEGRALIDAD EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR. -----**PUNTO N° 8:** Aval Proyecto de extensión Alejandro BUCCIARELLI. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Investigación, Becas y Posgrado avalando el proyecto de extensión titulado “Cannabis, plantas medicinales y enteógenos como herramientas terapéuticas interdisciplinarias” de Alejandro Bucciarelli para ser presentado en la X Convocatoria PEU 2023 “EXTENSIÓN E INTEGRALIDAD EN LA UNIVERSIDAD”. -----**PUNTO N° 9:** Solicitud aval del Workshop de Virología aplicada 2023. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Investigación, Becas y Posgrado avalando el Workshop de Virología aplicada 2023 que tendrá lugar los días 6 y 7 de noviembre en el Instituto de Investigaciones Bioquímicas de Bahía Blanca INIBIBB-CONICET-UNS. El mismo, será organizado por las las Dras. Mariana Puntel y Olga Lorena German en el marco del PICT Salto Institucional 2021. -----**PUNTO N° 10:** Inscripción al Doctorado en Biología de la Lic. Abril Luján Soria. Con la Abstención de la consejera Milagros Schiebelbein, se aprueba el dictamen de la Comisión de Investigación, Becas y Posgrado avalando y girando a la Secretaría de Posgrado y Educación Continua la solicitud de inscripción en el Doctorado en Biología de la Lic. Abril Luján Soria, bajo la dirección del Dr. Pablo R. Martin y la codirección de la Dra. Silvana Burela, el tema de tesis “Estado actual, amenazas y estrategias de conservación de un gasterópodo endémico de los ríos Iguazú y Alto Paraná”, el correspondiente plan de trabajo y el plan de cursos propuestos.-----**PUNTO N° 11:** Inscripción al Doctorado en Biología de la Lic. María Lina RINALDI GARCÍA. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Investigación, Becas y Posgrado avalando y girando a la Secretaría de Posgrado y Educación Continua la solicitud de inscripción en el Doctorado en Biología de la Lic. María Lina Rinaldi García, bajo la dirección de la Dra. Estela Luengos Vidal, el tema de tesis “Conflicto ganadería predadores en el sudoeste bonaerense: identificando puntos calientes de conflicto y herramientas que contribuyan a un sistema socioecológico sustentable”, el correspondiente plan de trabajo y el plan de cursos propuestos.-----**PUNTO N° 12:** Aval PROTOCOLOS CICUAE, con la abstención de la Dra. Salvador se aprueba el dictamen de la Comisión de Investigación, Becas y Posgrado aprobando por el término de 2 (dos) años a partir de la fecha, los siguientes protocolos evaluados, analizados y avalados por el CICUAE:-----Protocolo 226-2023: “Estudio del direccionamiento de NPM hacia la cóclea como estrategia de tratamiento de la pérdida auditiva” del Dr. Guillermo Spitzmaul,-----Protocolo 228-2023: Metabolismo de los endocannabinoides 2-araquidonoilglicerol y anandamida en sistema nervioso central. Su regulación en procesos fisiológicos y patológicos. Modelo de envejecimiento normal y modelo de envejecimiento patológico” de la Dra. Susana Pasquaré. -----**PUNTO N° 13:** Acreditación curso postgrado de la Lic. Daiana LERA. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Investigación, Becas y Posgrado avalando y girando a la Secretaría de Posgrado y Educación Continua la solicitud de acreditación de la Lic. Daiana Lera del curso de postgrado “Medios y Técnicas para la publicación de la producción científica”, dictado por la Dra. Sandra Casas de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral – Unidad Académica Rio Gallegos (UARG-UNPA) del 14 de febrero de 2023 al 16 de marzo de 2023, con una duración de 60 hs. y aprobado con calificación de 10 (diez), y considerando que los antecedentes de la profesora responsable y el programa del curso se ajustan al Reglamento de Postgrados Académicos de la UNS (Res. CSU 712/12 y 218/22), que la solicitud cuenta con el aval de su director, y que el Comité Académico de Posgrado en



Biología sugiere aceptar el curso con una nota de 10 (diez), y reconocerle una duración de 40 horas.-----

-----**PUNTO N° 14:**

Acreditación curso postgrado de la Lic. Denisse ESCARZA. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Investigación, Becas y Posgrado avalando y girando a la Secretaría de Posgrado y Educación Continua la solicitud de acreditación de la Lic. Denisse Escarza del curso de postgrado "Presentación, Redacción e Interpretación de Material Científico: un análisis crítico de un proceso complejo", dictado por la Dra. Mariángeles Clauzure en la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, entre los días 4 de octubre y 29 de noviembre de 2021, con una duración total de 40 horas y aprobado con calificación de 10 (diez), y considerando que los antecedentes de la profesora responsable y el programa del curso se ajustan al Reglamento de Postgrados Académicos de la UNS (Res. CSU 712/12 y 218/22), que la solicitud cuenta con el aval de su director, y que el Comité de Posgrados en Biología sugiere aceptar el curso. -----

-----**PUNTO N° 15:**

Acreditación curso postgrado de la Lic. Andrea ARCÁNGEL. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Investigación, Becas y Posgrado avalando y girando a la Secretaría de Posgrado y Educación Continua la solicitud de acreditación de la Lic. Andrea Arcángel de los cursos de postgrado:-----Curso de postgrado "Los organismos como ingenieros ecosistémicos", dictado por el Dr. Jorge L. Gutiérrez en la Universidad Nacional de Mar del Plata, entre los días 17 y 24 de agosto de 2021, con una carga horaria de 24 hs., aprobado con calificación 10 (diez),-----"Modelos lineales generales, aplicados mediante el soft R", dictado por el Dr. Arnaldo Mangeaud en Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de Córdoba, entre los días 12 de abril y 31 de mayo de 2022, con una duración total de 40 horas y aprobado con calificación de 9 (nueve),-----"Fundamentos ecológicos para el manejo de plagas invasoras", dictado por los Drs. Juan Corley, Victoria Lanstchner y Deborah Fischbein en el Centro Regional Universitario Bariloche, Universidad Nacional del Comahue entre los días 25 al 29 de junio de 2022, con una duración total de 40 horas y aprobado con calificación de 7 (siete).-----

-----Considerando que los antecedentes de los profesores responsables de los cursos y los programas de los mismos se ajustan al Reglamento de Postgrados Académicos de la UNS (res. CSU 712/12 y 218/22), que la solicitud cuenta con el aval de sus directores, que el Comité Académico del Posgrado en Biología sugiere aceptar los mismos.-----

-----**PUNTO N° 16:**

Acreditación curso postgrado de la Lic. Rocío Amondarain. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Investigación, Becas y Posgrado avalando y girando a la Secretaría de Posgrado y Educación Continua la solicitud de acreditación de la Lic. Rocío Amondarain del curso de postgrado "Modelos y Procesos Fisiológicos como Herramientas de Evaluación de Contaminantes en Ambientes Acuáticos", dictado por las Dras. X. González Pisani, L. López Greco y F. LoNostro y el Dr. P. Hernández Almaraz, en la Facultad de Ciencias Naturales y de la Salud (sede Pto. Madryn) de la Universidad Nacional de La Patagonia San Juan Bosco, entre los días 19 al 24 de septiembre de 2022, con una duración total de 60 horas y aprobado con calificación de 9 (nueve), y considerando que los antecedentes de los docentes responsables y el programa del curso se ajustan al Reglamento de Postgrados Académicos de la UNS (Res. CSU 712/12 y 218/22) y que la solicitud cuenta con el aval de su director y que el Comité Académico del Posgrado en Biología sugiere aceptar el curso (con la abstención del Dr. P.R. Martin) con una nota de 9 (nueve) y reconocerle una duración de 48 horas (art. 13c. CSU 712/12).-----

-----**PUNTO N° 17:**

Solicitud de asignación complementaria para cargar de datos de acreditación – Bioquímica, Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica, vista la nota enviada por el Coordinador de la Comisión de Acreditación de la Carrera de Bioquímica, Dr. Martín Orestí, en la que solicita que se otorgue una Asignación Complementaria al Bioquímico Nicolás Blanco (CUIL: 20-29360814-9) para realizar tareas vinculadas al proceso de Acreditación de la Carrera de Bioquímica; considerando que el Bqco. Blanco se encuentra participando activamente de las comisiones de acreditación y curricular de Bioquímica, que es necesario que algún docente se encargue de la carga de datos; que el docente Blanco es docente del departamento, se otorga una asignación complementaria al Bqco. Nicolás Blanco para colaborar en tareas vinculadas al proceso de acreditación de la carrera de Bioquímica por los meses de diciembre y febrero.-----

-----**PUNTO N° 18:**

prórroga al control de correlativas de la alumna Caffé Toletti María Sol. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica otorgándole a la alumna de Bioquímica Caffé Toletti María Sol una prórroga hasta el 30 de noviembre en el plazo establecido por el Calendario Universitario del corriente año para la finalización del período de exámenes válidos para correlativas de materias para la asignatura Bioanalítica I correlativa necesaria para cursar Bioanalítica II. Dado que la alumna Caffé Toletti ha cursado la asignatura Bioanalítica I y la carga de la materia mencionada no ha sido realizada en el sistema de



Guarani 3W.-----

PUNTO N° 19: Excepción particular a las correlativas Erquiaga Leandro. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica otorgándole al alumno Erquiaga Leandro (LU 118942), alumno que cursa las carreras de Bioquímica y Farmacia, una excepción a la correlativa de Farmacia “Química Biológica A” (Cód. 1410) para regularizar el cursado de la asignatura Genética Molecular (cód. 1202), y considerando que el alumno cuenta con las correlativas correspondientes al plan de estudio de la carrera de Bioquímica.-----

PUNTO N° 20: Acta concurso Farmacotecnia II. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica aprobando el acta del llamado a concurso de un cargo de Ayudante de Docencia “A” con dedicación simple en la asignatura Farmacotecnia II (Cód. 1141) perteneciente al área XIII con asignación de funciones en otra asignatura del área o donde la postulante posea experticia, y considerando la opinión de los Jurados de dicho concurso y la propuesta de segunda asignatura (Farmacotecnia I, cód 1140) presentada por la postulante seleccionada, que se cuenta con el aval de la Profesora Dra. Cecilia Arnaboldi, se designa a la Dra. Noelia Rodriguez Araujo en el cargo de Ayudante de Docencia “A” con dedicación simple en la Asignatura Farmacotecnia II (Cód. 1141) con asignación de funciones en la asignatura Farmacotecnia I, (cód 1140).-----**SOBRE**

TABLAS-----1) Solicitud de AC docentes farmacia – Acreditación.-----

La Dra. Murray explica la idea de estas asignaciones complementarias que se otorgan tanto para Farmacia como para Bioquímica, son para que se cuente con personal idóneo para la carga de la información para la acreditación.---Por unanimidad se otorga una asignación complementaria a la Esp. María Virginia Gutiérrez y a la Dra. Ornella Turani para colaborar en tareas vinculadas al proceso de acreditación de la carrera durante noviembre y diciembre.-----

2) Perfil y Alcances del Egresado en Bioquímica.-----

La Dra. Murray explica que la Comisión Curricular de la carrera de Bioquímica elevó la propuesta de las modificaciones Perfil del Egresado y los Alcances del Título de Bioquímica/o de la UNS.-----Por unanimidad se solicita al Consejo Superior Universitario elevar a la ASAMBLEA UNIVERSITARIA la modificación del Perfil y Alcances del título de BIOQUIMICA/O de la Universidad Nacional del Sur.-----**PERFIL ACADÉMICO**

PROFESIONAL DE LA/DEL EGRESADA/O-----Profesional de la salud con formación científico-técnica, experta/o en el diseño, validación, realización e interpretación de análisis vinculados a la salud humana de individuos, poblaciones y su entorno, así como, lo referido a la química legal forense y al desarrollo de productos y materiales biomédicos. Responsable de la dirección técnica, certificación y auditoría de laboratorios. Capacitada/o en brindar servicios en las actividades profesionales establecidas en los alcances definidos por la universidad; comprometida/o social y éticamente con la promoción de la salud y mejora de la calidad de vida de la población; con competencias científicas, técnicas, tecnológicas y humanísticas para contribuir a la prevención, pronóstico y diagnóstico de enfermedades en seres humanos tendientes a la promoción y la preservación de la salud.-----**ALCANCES DEL TÍTULO DE**

BIOQUÍMICA/O-----1. Realizar, certificar e interpretar

análisis clínicos que contribuyan a la prevención, diagnóstico, pronóstico y tratamiento de las enfermedades de los seres humanos y a la preservación de la salud. -----2. Dirigir las actividades técnicas de

laboratorios de análisis clínicos. -----3. Auditar y certificar laboratorios de análisis clínicos. -----4. Realizar, validar e interpretar

análisis bromatológicos, toxicológicos, de química legal y forense en relación a la salud humana. -----5. Dirigir las actividades técnicas

de laboratorios bromatológicos, toxicológicos, de química forense y legal, y de elaboración y control de reactivos de diagnóstico, de productos y materiales biomédicos, de plantas de hemoderivados.-----

6. Realizar, certificar e interpretar análisis clínicos que contribuyan a la prevención, diagnóstico, pronóstico y tratamiento de las enfermedades de los seres humanos y a la preservación de la salud. Comprende desde la etapa pre-analítica incluyendo la toma de muestra hasta la interpretación de los resultados.-----7. Realizar, validar e interpretar análisis

bromatológicos, toxicológicos, de química legal y forense y los referentes a la detección de la contaminación y control ambiental, en relación a la salud humana.-----8. Ejercer la Dirección Técnica y/o supervisión

de laboratorios bromatológicos, toxicológicos, de química forense y legal, y de elaboración y control de reactivos de diagnóstico, de productos y materiales biomédicos, de plantas de hemoderivados. -----

9. Realizar análisis por métodos físicos,-----



químicos, radioquímicos, biológicos, microbiológicos, inmunológicos, citológicos, de biología molecular y genéticos en materiales biológicos, sustancias químicas, drogas, materiales biomédicos, alimentos, alimentos dietéticos, nutrientes, tóxicos y ambientales, de origen vegetal y/o animal. -----10. Integrar el plantel profesional encargado del control y producción por métodos físicos, químicos, biológicos y biotecnológicos, de medios, reactivos y sustancias para análisis bioquímicos e instrumentales a ellos vinculados. -11. Integrar el personal científico y técnico de establecimientos, institutos o laboratorios relacionados con la Industria Farmacéutica y Alimentaria en las áreas de su competencia. -----12. Asesorar en la determinación de las especificaciones técnicas de higiene y de bioseguridad que deben reunir los ambientes en los que se realicen análisis clínicos, biológicos, bromatológicos, toxicológicos, de química legal y forense, de bancos de sangre, de elaboración y control de reactivos de diagnóstico, productos y materiales biomédicos.-----

-----13. Integrar organismos específicos de acreditación, certificación y categorización, y actuar como director, asesor, consultor, auditor y perito, desempeñándose en cargos, funciones y comisiones en organismos Públicos y Privados, Nacionales e Internacionales, en el ámbito de su competencia. -----14. Asesorar en el proyecto de instalación de laboratorios de análisis bioquímicos e intervenir en la fijación de normas para su instalación en el ámbito Público y Privado. -----15. Intervenir en la confección de normas y patrones de tipificación, evaluación y certificación de sustancias químicas, de materias primas y de reactivos utilizados en la ejecución de los análisis clínicos, biológicos, bromatológicos, toxicológicos, de química legal y forense y elaboración y control de reactivos de diagnóstico, productos y materiales biomédicos.-

-----16. Asesorar en el establecimiento de normas referidas a tareas relacionadas con el ejercicio de la Bioquímica y en el área de la salud pública. Intervenir en la redacción de los Códigos y Reglamentos y de todo texto legal relacionado con la actividad Bioquímica. Actuar en equipos de salud para la planificación, ejecución, evaluación y certificación de acciones sani-----

-----17. Elaborar, dirigir y desarrollar proyectos de investigación en el ámbito de su competencia.-----

3) Proyecto Jornadas Curriculares de Grado-

-----La Dra. Murray explica que resulta necesario la sistematización de estas jornadas para el seguimiento del plan de estudio de las carreras.-----

-----La Dra. Esandi indica que con anterioridad se realizaron este tipo de jornadas en el departamento y existen informes de cada una de ellas. Solicita que este tema sea tratado con mayor tranquilidad por las comisiones dado que han existido jornadas formalizadas y esto no se encuentra explicitado en el proyecto.-----Por unanimidad se aprueba el pase a todas las comisiones de enseñanza para su tratamiento.-----

4) Aval Convenio Marco – UADER UNS –

Por unanimidad se otorga el aval para la firma de un Convenio Marco de Colaboración entre la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS, (UADER), con domicilio legal en calle Avenida General Ramírez No 1143 de la Ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos. El mencionado Convenio Marco servirá para la posterior firma de convenios específicos a fin de cumplimentar el Requisito del Reglamento de la Subsecretaría de Posgrado para el desarrollo de Tesis con Tesistas cuyo lugar de trabajo sean Dependencias de esa Universidad. -----

5) Aval Proyecto de Extensión Amodeo. Por unanimidad se otorga el aval académico al proyecto de extensión “Miradas Hacia un Territorio Invisible” bajo la dirección de Martín Amodeo a efectos de su presentación en la X Convocatoria de proyectos de extensión PEU 2023 de la Secretaría General de Cultura y Extensión Universitaria. **6) Retención de cargo Ayudante A DS “Principios de farmacología” y “Farmacología y Toxicología”** ----- El Dr. Werdin explica que la Dra. Estefanía Tenconi solicita la retención de su cargo de Ayudante de Docencia A con dedicación simple, en las asignaturas “Principios de farmacología” y “Farmacología y Toxicología” debido a que se le otorgó una prórroga de su beca interna Postdoctoral. A su vez, las profesoras de las asignaturas presentaron una nota solicitando se cubra este cargo hasta fin de cuatrimestre. -----La Dra. Murray indica que se solicita que se cubra este cargo por 23 días. -----La Dra. Salvador indica que la Dra. Tenconi pedirá nuevamente el ingreso a carrera de investigador, por lo que la prórroga será por aproximadamente un año. -

-----Por unanimidad se autoriza la retención del cargo de la Dra. Tenconi - Ayudante A DS “Principios de farmacología” y “Farmacología y Toxicología” y se aprueba el pase comisión para que se realice el llamado a inscripción correspondiente. -----



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
BAHIA BLANCA-REPÚBLICA ARGENTINA

“1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”



Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia

7) Resoluciones Ad Referendum – Por unanimidad se ratifican las resoluciones de la Dirección de este Departamento “ad-referendum” del Consejo Departamental. Nro. 68, 70 a 76, 78 a 94, 96, 100 a102 y 105 del año 2023. -----

--Siendo las 10:00 hs. finaliza la reunión plenaria. -----

Lorena MILANESI

Silvana BURELA

Maria del Carmen ESANDI

Soledad ARAUJO

Fernanda GUMILAR

Marcelo GALVEZ

Natalia STEFANAZZI

Gabriela SALVADOR

Milagros SCHIEBELBEIN

Alejo REYES